

# Subordinadas sustantivas de infinitivo (estudio contrastivo español-italiano)

MARÍA ENRIQUETA PÉREZ VÁZQUEZ  
SSLMIT (Universidad de Bolonia-Forlì)  
enriqueta.perez@unibo.it

María Enriqueta Pérez Vázquez se licencia en 1995 en Filología hispánica (especialidad en Lingüística) en la Universidad Complutense de Madrid. Se doctora con una tesis sobre el sujeto del infinitivo en la Scuola Normale Superiore de Pisa en 2001. Desde 2005 es Investigadora en la universidad de Bolonia (SSLMIT de Forlì). Sus ámbitos de investigación son la gramática contrastiva español-italiano, la lexicografía, la lexicología y la sintaxis del español.

**Resumen:** Este trabajo, en el marco de la gramática contrastiva, está dedicado al estudio del infinitivo en español y en italiano en las subordinadas completivas. El objetivo será destacar los principales contrastes, mostrar y comparar las estructuras de una y otra lengua en las que hallamos el infinitivo: sus características semánticas y temporales y las restricciones a las que está sometido en cada una de ellas. El estudio presentado considera las construcciones de infinitivo desde un punto de vista sincrónico, partiendo del italiano para llegar al español. El trabajo presentado podrá resultar de utilidad en el aula de ELE con estudiantes de origen italiano cuando se aborde el estudio de las subordinadas completivas de infinitivo, pues prevé las posibles interferencias lingüísticas en estas estructuras.

**Palabras clave:** infinitivo, subordinación, aspecto verbal, gramática contrastiva, infinitivo italiano.

## 1. INTRODUCCIÓN

El presente estudio está dedicado al análisis y contraste del infinitivo en español y en italiano en las subordinadas completivas. Trataremos sólo los usos disimétricos, es decir, casos en los que español e italiano usan, en un mismo contexto sintáctico, estructuras diferentes o valores diferentes.

Los ejemplos presentados son en su mayor parte errores de español como lengua extranjera (ELE), es decir frases agramaticales o incorrectas, utilísimas para la didáctica, dado que nos permiten reconocer las restricciones, pues “aquello que no se puede decir”, lo agramatical, tiene un gran valor como medio de descripción de las unidades lingüísticas. Por otra parte, el estudio contrastivo nos ayuda entender por qué nuestros estudiantes cometen ciertos errores, individual y colectivamente, y por qué el mismo error lo cometen repetidamente, cada uno de ellos, y en muchos casos de manera

sistemática. Veremos que en la mayoría de las frases recogidas en clase, los errores proceden de la aplicación del calco o traducción literal del italiano.

Dado que partimos del análisis de errores en español, éstos nos mostrarán fundamentalmente las restricciones a las que está sometido en esta lengua, dado que el estudio está dedicado a italianos que tienen el español como L2.<sup>1</sup>

En la sección 2 damos una panorámica de todas las construcciones de infinitivo en español e italiano. En la sección 3 iremos viendo los diferentes contrastes que presentan estas dos lenguas con respecto al infinitivo en las completivas.

## 2. CONSTRUCCIONES CON INFINITIVO EN ESPAÑOL E ITALIANO

El infinitivo puede formar parte de una gran cantidad de estructuras. Puede ser considerado un auténtico comodín de la gramática, y así: lo hallamos en las perífrasis (1), en las llamadas construcciones de *accusativus cum infinitivo* (2-3), puede ser núcleo de una subordinada en función de sujeto (4), complemento directo o complemento de régimen (5), puede ser núcleo de una adverbial (6), de una relativa (7) e incluso puede aparecer sin subordinador explícito en frases aparentemente independientes (8-9). Como puede comprobarse en los ejemplos, las estructuras son paralelas en las dos lenguas.

- (1) a. Puedo hacerlo para mañana.  
b. *Posso farlo per domani.*
- (2) a. He visto a tu padre leer el periódico.  
b. *Ho visto tuo padre leggere il giornale.*
- (3) a. Ha hecho sentarse a la niña.  
b. *Ha fatto sedere la bambina.*
- (4) a. Es imprescindible leer el periódico todos los días.  
b. *È imprescindibile leggere il giornale ogni giorno.*
- (5) a. Pretende cambiar de país.  
b. *Cerca di cambiare paese.*
- (6) a. El deseo de volver.  
b. *Il desiderio di tornare.*

---

<sup>1</sup> En este estudio trataremos sólo el infinitivo verbal y no el infinitivo nominalizado (introducido por diferentes determinantes, modificado por un adjetivo y con sujeto preposicional). Nos referimos a estructuras del tipo: *ese continuo reír del estudiante, su desesperado decir mentiras, el continuo charlar de las mujeres...*

- (7) a. Está muy contento de volver.  
b. *È molto contento di tornare.*
- (8) a. Ha llamado antes de salir/al salir/después de salir.  
b. *Ha chiamato prima di uscire/dopo essere uscito.*
- (9) a. Busco un país donde vivir.  
b. *Cerco un paese dove vivere.*
- (10) a. ¡Entrar así! ¡sin avisar!  
b. *Entrare così? senza avvertire!*
- (11) a. Permanecer en silencio, por favor. / No pisar el césped.  
b. *Rimanere in silenzio, per favore. / Non calpestare il prato.*

En este trabajo estudiaremos estructuras como las de (4) y (5) en las que el infinitivo es el núcleo de una subordinada en función de sujeto o de complemento, respectivamente y en las que es núcleo verbal de complementos del nombre y del adjetivo (6) y (7). Las construcciones que estudiaremos en este trabajo son las que vemos en (4) y (5).

### 3. Contrastes entre el infinitivo español y el italiano

#### 3.1. Diferencias en el subordinador

Con respecto al subordinador del infinitivo, una de las diferencias más llamativas entre español e italiano es que el infinitivo se subordina sin necesidad de preposición en español, en cambio en italiano es necesaria para que la frase resulta gramatical:

- (12) a. *Penso **di** andare con mia sorella.*  
b. \*Pienso **de** ir con mi hermana. (red. clase)
- (13) a. *Non si può evitare **di** mettersi nei panni dell'autore.*  
b. \*No se puede evitar **de** meterse en el pellejo del autor. (red. clase)
- (14) a. *Accetta **di** riflettere sul tuo passato.*  
b. \*Acepta **de** reflexionar sobre tu pasado. (red. clase)
- (15) a. *Ha detto **di** essere il presidente più amato degli ultimi cinquant'anni.*  
b. \*Ha dicho **de** ser el presidente más amado de los últimos cincuenta años. (red. clase)

De este modo, la agramaticalidad de los ejemplos en español de las frases (12-15) se debe a la presencia de la preposición *de* por interferencia con el italiano, donde resulta obligatoria.

A este respecto, los estudiantes suelen poner una objeción a lo que acabamos de exponer, pues nos señalan que hay infinitivos que están precedidos por preposición (*se preocupó **por** cerrar la puerta*). Sin embargo, estos casos no constituyen un contraejemplo a lo dicho, pues se trata de verbos como *concentrarse en*, *entrar a/en*, *interesarse por*, *participar en*, *pasar a*, *preocuparse por* o *reflexionar sobre*, los cuales siempre seleccionan preposición para introducir su complemento ya sea un sustantivo, un infinitivo o una frase. En otras palabras, estas preposiciones no pueden ser comparadas con la preposición subordinante del italiano de los ejemplos vistos anteriormente, pues con los complementos de régimen la preposición forma parte del lexema verbal, dado que, como se puede ver en las frases de (16) la preposición *por* acompaña siempre al verbo *preocuparse*, ya sea cuando introduce un sustantivo (16a), un infinitivo (16b), o un verbo finito (16c).

- (16) a. Se ha preocupado **por** eso.  
b. Se ha preocupado **por** venir.  
c. Se ha preocupado **por** que tu vengas.<sup>2</sup>

En cambio la preposición que introduce el infinitivo en italiano en las completivas debe ser considerada una conjunción subordinante infinitiva, pues ésta se presenta sólo con el infinitivo (17b), pero no con un sustantivo (17a), ni con una frase finita (17c).

- (17) a. *Ha detto **Ø** quello.*  
b. *Ha detto **di** venire.*  
c. *Ha detto **che** verrà.*

Una aparente excepción a lo que acabo de exponer son ejemplos como el de (18) en los que el infinitivo en español se subordina al verbo *decir* mediante preposición, sin embargo en este caso no podemos considerar que la preposición sea un subordinante de *decir*, pues como se puede ver en el ejemplo, este verbo cambia su significado, su clase semántica, interpretándose como *sugerir* o *proponer*:

- (18) Ha dicho **de** venir mañana (= ha propuesto/sugerido que vengamos mañana).

---

<sup>2</sup> Cuando los infinitivos dependen de un sustantivo o de un adjetivo siempre se subordinan mediante una preposición:

- (i) La preocupación de/por salir de viaje.  
(ii) Preocupado por llegar puntual.

### 3.2. VERBOS QUE NO SUBORDINAN INFINITIVO EN ESPAÑOL

En español ciertos clases de verbos no subordinan infinitivo simple. Así, predicados intransitivos que introducen o presentan un evento o estado de cosas como *aparecer, desprenderse, figurar, quedar, resultar, etc.*, y verbos de suceso como *acaecer, acontecer, ocurrir, pasar, parecer, etc.*, inducen modo indicativo en la subordinada (19a-b).<sup>3</sup>

- (19) a. Ocurrió que aprobó el examen con la nota máxima.  
b. Quedó claro que teníamos que presentarnos en septiembre.

En las subordinadas a estos dos tipos de verbos no resulta posible el infinitivo en español, como se deduce de la agramaticalidad de (20). Es decir, estos verbos sólo seleccionan frases finitas.

- (20) a. \*Ocurrió aprobar las oposiciones con la nota máxima. (red. clase)  
b. \*Quedó claro tener que presentarnos en septiembre. (red. clase)

En cambio en italiano, es posible que estos verbos subordinen infinitivo y de hecho, nuestros alumnos los usan como lo harían en su lengua y producen frases de este tipo:

- (21) a. \*A mí me sucede a menudo despertarme en mitad de la noche. (red. clase)  
b. *A me succede spesso di svegliarmi nel cuore della notte.*
- (22) a. \*Me parece escribir bien, pero en realidad lo hago mal. (red. clase)  
b. *A me pare di scrivere bene, ma in realtà lo faccio male.*

### 3.3. DIFERENCIAS TEMPO-ASPECTUALES

En las subordinadas a verbos epistémicos (*creer, opinar, pensar...*) y declarativos (*comunicar, decir, informar...*) no siempre puede aparecer un infinitivo simple (23a), pues en español en este contexto el infinitivo está sujeto a una restricción temporal: no puede ser interpretado como futuro, por el contrario, en italiano debe tener interpretación prospectiva (23b)

- (23) a. \*Marrazzo ha anunciado dimitir. (red. clase)  
b. *Marrazzo ha annunciato di dimettersi.*

---

<sup>3</sup> Aunque negados, los primeros pueden inducir subjuntivo (*no ocurrió que aprobase las oposiciones*). Véase a este respecto Delbecque y Lamiroy, (1999: §32.2.1) y Subirats (1987).

Por otra parte, como se muestra en (24), el infinitivo puede subordinarse a un verbo declarativo, aunque parece estar restringido aspectualmente, pues la frase resulta bien formada con una forma compuesta (24a), si el infinitivo es estativo (24b), con una perífrasis de gerundio (24c), con una perífrasis modal (24d) o si el infinitivo indica una acción habitual o repetitiva (24e):

- (24) a. Ha anunciado haber dimitido por problemas personales.  
b. Ha anunciado ser admirador de otro tipo de mujeres.  
c. Ha anunciado estar acabando el libro.  
d. Ha anunciado poder dimitir/tener que dimitir.  
e. Ha anunciado acabar un libro cada noche/todos los días.

Todos estos ejemplos pertenecen a un registro alto y al contexto escrito. Resultan muy frecuentes en titulares en el lenguaje periodístico, casi como una convención textual.

Como ya hemos dicho, a la vista de los ejemplos anteriores (24), podemos decir que la restricción a la que está sometido el infinitivo simple es que no podrá ser interpretado como una forma prospectiva.<sup>4</sup> Sin embargo, a esta generalización parecen oponerse ejemplos como los de (25b) en los que hallamos un infinitivo simple eventivo:

- (25) a. Insisto en que lo hace mejor (= digo, repito). (Bosque, 1990)  
b. Insisto en hacerlo mejor (= quiero, deseo).

En realidad, casos como los de (25b) no suponen un contraejemplo a la generalización que acabamos de ver, dado que cambia la clase semántica del verbo regente declarativo. Los verbos declarativos se interpretan como "asertivos" o "declarativos" cuando seleccionan indicativo y como verbos "de influencia" o de "obligación" cuando seleccionan subjuntivo o infinitivo:

Un contraste interesante entre el italiano y el español relacionado con los verbos declarativos en italiano y en español se interpreten como verbos de aserción cuando seleccionan indicativo (26); y de mandato u obligación cuando subordinan subjuntivo (27):

- (26) a. Mamá ha dicho que se va a la cama.  
b. *La mamma ha detto che andrà a letto.*

---

<sup>4</sup> En las subordinadas a verbos declarativos y epistémicos, el infinitivo adquiere valor de posterioridad con respecto al verbo de la matriz sólo con las perífrasis infinitivas:

(i) Dijo poder acabar el libro en enero.  
(ii) Aseguraba tener que irse de casa.

- (27) a. \*Mamá les ha dicho irse a la cama.  
b. *La mamma gli ha detto di andare a letto.*

Pero curiosamente en italiano esta lectura de mandato u obligación también puede ser expresada mediante infinitivo, como se puede ver en (28a) y (29a), lo que provoca que los estudiantes hagan frases como (28b) o (29b), calcadas del italiano.

- (28) a. *La mamma gli ha detto che andassero a letto.*  
b. Mamá les ha dicho que se vayan a la cama.

- (29) a. \*Cree cerrar mañana las negociaciones.  
b. *Crede di chiudere domani le negoziazioni.*

Al igual que con los declarativos, con los epistémicos el infinitivo simple es posible, pero únicamente si éste pertenece a la clase de los estativos (30a), si el infinitivo eventivo se interpreta como una acción habitual/permanente (30b), reiterativa (30c), una perífrasis (30d) o un infinitivo compuesto (30e). Se rechaza por tanto una interpretación de prospectividad.

- (30) a. Creo estar enfermo.  
b. Los curas creen hablar con Dios.  
c. Creo encontrar a Marta cada vez que me cruzo con una rubia.  
d. No creo estar equivocado.  
e. Creo haber descrito ya mi situación.

También con los epistémicos encontramos una aparente excepción: el infinitivo dependiente del verbo epistémico puede tener interpretación prospectiva, pero cambia la clase semántica del epistémico. Así por ejemplo, verbos epistémicos como *calcular, considerar, contar, creer, estimar, imaginar, juzgar, pensar, pretender, presumir y saber*, seleccionan un complemento de infinitivo simple, pero la interpretación se vuelve desiderativa o incoativa (31a) Y se comporta como epistémico cuando selecciona un infinitivo compuesto (31b) o una frase con indicativo (31c):

- (31) a. Marta piensa cocinar patatas con carne= Marta tiene la intención de cocinar patatas con carne. (intencional)  
b. Marta piensa haber cocinado bien el asado= Marta cree haber cocinado bien el asado. (epistémico).  
c. Marta piensa que Juan cocina bien = Marta cree que Juan cocina bien. (epistémico)

En español la frase de infinitivo en función de sujeto o de complemento con significado factivo puede estar introducida por los sintagmas factivos: *el hecho de, eso de* o por *lo de* (32-36). La

diferencia en este caso entre español e italiano es de registro: mientras que en español tienen un registro bastante estándar, en italiano es de registro alto y poco frecuente con infinitivo, más frecuente resulta con frase finita, pero sigue siendo de registro elevado.

- (32) a. El hecho de poner un símbolo cristiano en un lugar público me molesta mucho.  
b. *Il fatto de mettere un simbolo cristiano in un luogo pubblico mi dà molto fastidio.*
- (33) a. Nos disgustó mucho el hecho de llegar y no encontrarla.  
b. *Ci è molto dispiaciuto il fatto di arrivare e non trovarla.*
- (34) a. Eso de no hablarte está relacionado con la pelea del otro día.  
b. *?Quello di non parlarti è in relazione con la lite del altro giorno.*  
c. *Il mio non parlarti è dovuto alla lite dell'altro giorno.*  
d. *Il fatto che non ti parlo è dovuto alla lite dell'altro giorno.*
- (35) a. Eso de gritar es una manía que no soporto.  
b. *??Quello di gridare è una mania che no sopporto.*
- (36) a. No entiende lo de venir en autobús pudiendo venir a pie.  
b. *?Non capisce quello di venire in autobus potendo venire a piedi.*

### 3.4. EL SUJETO LÉXICO DEL INFINITIVO

Tanto en español como en italiano es posible que el sujeto del infinitivo pueda ser expresado léxicamente, pero son diferentes los contextos en los que hallamos esta posibilidad en una y otra lengua. En italiano es posible con verbo regente epistémico, declarativo y con predicados de significado factivo:

- (37) *Gianni riteneva non essere **Ida** in grado di lavorare.*  
trad. literal (Gianni considera no ser Ida capaz de trabajar).  
trad. (Gianni considera que Ida no es capaz de trabajar).

En cambio en español se encuentra sobre todo con verbos regentes de significado factivo y de percepción intelectual (38a); resulta menos frecuente con declarativos y epistémicos (38b).

- (38) a. Toda España recuerda con amargura el haber tenido que emigrar **mucha gente** durante la dictadura.  
b. Dos testigos declararon ser **tú/yo/ella** cómplice del robo. (RAE, 1973: 486).



Por último, a este respecto, una de las diferencias más llamativas entre español e italiano es que en esta última lengua el sujeto ocupa obligatoriamente la posición entre el auxiliar y el participio,<sup>5</sup> mientras que en español se pospone a la forma compuesta:

- (39) a. Diego ricordò l'essere **i prezzi** saliti.  
trad. literal (Diego recordó el haber los precios subido).  
b. Diego recodó el haber subido **los precios**.<sup>6</sup>

## CONCLUSIONES

En este estudio hemos visto que los contextos sintácticos en los que aparece el infinitivo en ambas lenguas son los mismos. Las diferencias las hallamos en el tipo de verbos que pueden subordinar infinitivo (*mi pare di scrivere bene/\*me parece escribir bien*), en que el infinitivo italiano necesita estar introducido por una preposición subordinadora (*cerca di venire/intenta venir/\*intenta de venir*). Por otra parte, notamos diferencias de tipo aspectual en los infinitivos subordinados a verbos epistémicos (*considerar/considerare, creer/credere, pensar/pensare*) y declarativos (*decir/dire, declarar/dichiarare, jurar/giurare*) que en español rechazan una interpretación de futuro del infinitivo subordinado, mientras que en italiano no se observa esta restricción aspectual. Por último, hemos mostrado una particular construcción sintáctica en la que el infinitivo exhibe su sujeto léxico.

## BIBLIOGRAFÍA

- Bosque, I., 1990, "Las bases gramaticales de la alternancia modal", *Indicativo y Subjuntivo*, Madrid, Taurus. pp. 13-65.
- Delbecq, N., B. Lamiroy, 1999, "La subordinación sustantiva: las subordinadas enunciativas en los complementos verbales", *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 2, I, Bosque y V. Demonte (eds.), Madrid, Espasa Calpe.
- *Grande grammatica italiana di consultazione*, 2001, L. Renzi, G. Salvi, A. Cardinaletti (eds.), Bologna, Il Mulino.

---

<sup>5</sup> Según la *Grande Grammatica italiana di consultazione* (vol. II, § 3.4.2) el sujeto del infinitivo puede ser expresado solo en la lengua literaria en un registro alto o en la lengua burocrática, Además se presenta solo en determinados contextos sintácticos: subordinado a verbos declarativos (*affermare, dichiarare, dire*) o epistémicos (*opinare, pensare, reputare*).

<sup>6</sup> Existen grandes diferencias en la expresión del sujeto del infinitivo entre español e italiano en las frases adverbiales y en las frases sustantivas subordinadas en función de sujeto. En español es posible prácticamente en todas las adverbiales (*al venir tú, después de salir ella, para estar Ana enferma...*) y en todas las sustantivas que permiten un infinitivo (El llegar ella tan tarde nos preocupó, el venir yo en autobús es imposible...), mientras que en italiano está más restringido. Véase a este respecto Pérez Vázquez (1997, 2007)

- Pérez Vázquez, M<sup>a</sup> Enriqueta, 1997, "Infinito con soggetto lessicale: subordinazione avverbiale", *Quaderni del Laboratorio di Linguistica*, Pisa, Scuola Normale Superiore, pp. 127-139.
- Pérez Vázquez, M<sup>a</sup>. E., 2007, *El infinitivo y su sujeto en español*, Bologna, Gedit.
- RAE: Real Academia de la Lengua Española, 1973 [1989], *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe.
- RAE: Real Academia de la Lengua Española, Banco de datos (CREA) [en línea]. Corpus de referencia del español actual. <<http://www.rae.es>> [14-01-2010]
- Subirats-Rüggeberg, C., 1987, *Sentential Complementation in Spanish*, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins.